

ESTADO N° 005 DEL 16 FEBRERO DEL 2024

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2012-00115	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	REQUIERE PREVII ACEPTAR CESION DE CREDITO
2	817364089001-2016-00199	EJECUTIVO SUMAS DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO
3	817364089001-2016-00311	EJECUTIVO SUMAS DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	REQUIERE PREVIO DESISTIMIENTO TACITO
4	817364089001-2016-00333	EJECUTIVO SUMAS DINERO	JOSE GABRIEL CARDENAS	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO
5	817364089001-2017-00236	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ACEPTA RENUNCIA PODER
6	817364089001-2020-00245	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
7	817364089001-2022-00032	EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
8	817364089001-2022-00174	EJECUTIVO SUMAS DINERO - MENOR CUANTIA	COOTRANSMATERIALES LTDA	REQUIERE PARTE DEMANDADA RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS
9	817364089001-2023-00268	DECLARATIVO PERTENENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	NANCY ARDILA PINZON	ADMITE PERTENENCIA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
10	817364089001-2024-00050	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITOCOOPHUMANA	INADMITE DEMANDA
11	817364089001-2024-00051	SUCESIÓN INTESTADA – MENOR CUANTÍA	YANET PEÑA PEÑA; JENNY ADRIANA, MARTHA ASENETH y NIDYA ISABEL PEÑA CASTILLO	INADMITE DEMANDA SUCESION

ESTADO N° 005 DEL 16 FEBRERO DEL 2024

12	817364089001-2024-00052	DECLARATIVO PRESCRIPCION EXTINTIVA ACCION EJECUTIVA	ELEUTERIO SILVA CASTAÑEDA	REMITE POR COMPETENCIA - DOMICILIO DEMANDADO
----	-------------------------	---	---------------------------	--

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 16/02/2024 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.